



RESOLUCION 295
FECHA (27/04/2023)

“Por medio de la cual se deja sin efecto un acto administrativo”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en el artículo 45 de la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 191 del 03 de febrero de 2023, se concedió permiso remunerado a la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, a partir del 18 al 20 de abril del 2023.

Que, mediante oficio radicado en abril de 2023, la Senadora **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, informa que no realizará el viaje autorizado por la Mesa Directiva del Senado de la República, con resolución 191 del 03 de febrero del 2023, por lo anterior solicita no tener en cuenta el oficio MFCM-028-2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República con Número 191 del 03 de febrero del 2023, teniendo en cuenta que la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, no realizó el viaje autorizado en dicho Acto Administrativo. De acuerdo a la parte considerativa.

Handwritten signature and initials, possibly 'MS' or 'MSD', located at the bottom left of the page.



RESOLUCION 295
FECHA (27/04/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese de la presente Resolución para lo de su competencia a los miembros de la Honorable Mesa Directiva del Senado, y a La Dirección General Administrativa de la Corporación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente


HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes